



Universidad Central de Venezuela
Vicerrectorado Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
División de Relaciones Laborales
Departamento de Convenios Colectivos



Oficio N° 35-DRL-DCC - 200 - 16

Caracas, 07 DIC. 2016

Ciudadana
Lic. Janectsy López
Directora de Administración y Finanzas
Vicerrectorado Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Atención: T.S.U. Franklin González
Jefe de la División de Nómina

Me dirijo a usted, en la oportunidad de remitirle en atención al DIR N° 2576-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 (anexo copia), suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en el que informa la asignación de recursos para honrar la diferencia del bono vacacional y bono recreacional por incidencia del ajuste en la base de cálculo del bono de fin de año 2016, de 90 a 105 días; así como al correo electrónico (anexo copia) del funcionario José Moreno Atagua, Coordinador de la Normativa Laboral, de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, la fórmula de cálculo del bono vacacional y Bono Recreacional 2016, que deberá utilizarse para recalcular estos beneficios, en virtud al aumento de días a pagar por concepto de bono de fin de año 2016.

En este sentido, siguiendo las instrucciones del citado Coordinador, la alícuota del bono de fin de año a considerar para el cálculo del bono vacacional y recreacional 2016, deberá ser 105 días, manteniéndose los 90 días a pagar por estos conceptos así como los criterios de pago señalados en el oficio 35-DRL-DCC-82-16 del 31 de mayo de 2016; en consecuencia, la fórmula serán:



Universidad Central de Venezuela
Vicerrectorado Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
División de Relaciones Laborales
Departamento de Convenios Colectivos



BV= (((Salario Básico + 10% + Σ Primas salariales) + (Salario Básico + 10% + Σ Primas salariales) / 30) * 105 / 12) / 30 * 90

BR= (((Monto absoluto de la pensión + 10% Caja de Ahorro) + (Monto absoluto de la pensión + 10% Caja de Ahorro) / 30) * 105 / 12) / 30 * 90

Sin más a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,

Lic. MARVELYS CASTILLO
Directora de Recursos Humanos



NB/SS/MM
06/12/2016

C.c.: Vicerrectorado Administrativo
Dirección de Planificación y Presupuesto
División de Administración de Personal
División de Seguimiento y Egreso
División de Planificación del Personal
APUCV (correo electrónico)
APUFAT (correo electrónico)
SINATRAUCV (correo electrónico)
SUTRAUCV-CARACAS (correo electrónico)
SUTRAUCV-MARACAY (correo electrónico)
SINDICATO DEL COMEDOR (correo electrónico)
SINTTRA (correo electrónico)

DIFERENCIA BONO FIN DE AÑO 2016

La base de cálculo del beneficio Bono Fin de Año fue ajustada de 90 días a 105 días de salario integral, mediante el Decreto Presidencial 2.507 publicado en la G.O.E.R.B.V. N° 6.270 de fecha 31/10/2016, por lo tanto, para cumplir con dicho ajuste es necesario modificar las fórmulas de Bono Fin de Año del personal Activo y Pasivo, presentes en las cláusulas 99 y 83 de la II CCU respectivamente.

Fórmula Original cláusula 99:

$$((\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) + (\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros})/30 * 90/12))/30 * 90$$

Fórmula Modificada cláusula 99:

$$((\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) + (\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros})/30 * 90/12))/30 * 105 \rightarrow \text{Nueva Base de Cálculo}$$

↳ Este valor 90 permanece igual porque corresponde a la alícuota del Bono Vacacional y su base continúa siendo la misma

Fórmula Original cláusula 83:

$$((\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) + (\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros})/30 * 90/12))/30 * 90$$

Fórmula Modificada cláusula 83:

$$((\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) + (\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros})/30 * 90/12))/30 * 105 \rightarrow \text{Nueva Base de Cálculo}$$

↳ Este valor 90 permanece igual porque corresponde a la alícuota del Bono Recreacional y su base continúa siendo la misma

Factor Bono Fin de Año Activos y Pasivos

El resultado en días de la **fórmula original** es **112,5 días** equivalente a **3,75** meses de salario normal mensual:

Personal Activo: $(\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) * 3,75$

Personal Pasivo: $(\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) * 3,75$

El resultado en días de la **fórmula modificada** es **131,25 días** equivalente a **4,375** meses de salario normal mensual: $(\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) * 4,375$

Personal Activo: $(\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) * 4,375$

Personal Pasivo: (Monto absoluto de la pensión + 10% Caja de Ahorros) *4,375

RECOMENDACIÓN BONO FIN DE AÑO

Para facilitar y agilizar los cálculos, recomendamos se sirvan utilizar el mismo formato del **Bono Fin de Año 2016** pagado con base en 90 días, con las siguientes modificaciones:

1.- Tablas Salariales: En la hoja "**Tablas Salariales Sep 2016**" sustituya los valores por las tablas salariales vigentes a partir del **01/11/2016**

2.- Pensiones: Sustituya el valor de las pensiones producto de la homologación. En aquellos casos que no hayan recibido ajuste, la pensión debe continuar siendo la misma.

3.- Fórmula Bono Fin de Año: En la fórmula presente en la columna titulada "**BONO FIN DE AÑO 2016 (Bs.)**", se debe cambiar el valor de 90 por 105 días ubicado al final de la misma, de acuerdo a los siguientes ejemplos:

Fórmula Original Activos

=SI(AA822>0;REDONDEAR((((AA822+SUMA(AB822:AM822))+AP822)+(((AA822+SUMA(AB822:AM822))+AP822)/30*90/12))/30*90)/12*AQ822;2);0)

Fórmula Modificada Activos

=SI(AA822>0;REDONDEAR((((AA822+SUMA(AB822:AM822))+AP822)+(((AA822+SUMA(AB822:AM822))+AP822)/30*90/12))/30*105)/12*AQ822;2);0)

→ Nueva Base de Cálculo
Este valor 90 permanece igual porque corresponde a la alícuota del Bono Vacacional y su base continúa siendo la misma

Fórmula Original Pasivos

=SI(AA11>0;REDONDEAR((((AA11+SUMA(AB11:AM11))+AP11)+(((AA11+SUMA(AB11:AM11))+AP11)/30*90/12))/30*90)/12*AQ11;2);0)

Fórmula Modificada Pasivos

=SI(AA11>0;REDONDEAR((((AA11+SUMA(AB11:AM11))+AP11)+(((AA11+SUMA(AB11:AM11))+AP11)/30*90/12))/30*105)/12*AQ11;2);0)

→ Nueva Base de Cálculo
Este valor 90 permanece igual porque corresponde a la alícuota del Bono Vacacional y su base continúa siendo la misma

4.- Puntos importantes: Verificar que los conceptos Primas de Antigüedad, Caja de Ahorro o cualquier otro que se calcule con base en los salarios, se encuentren formulados para que los mismos se actualicen al cambiar la tabla salarial. Los conceptos con valores fijos o constantes como prima hijos, hogar, titularidad, choferes, etc, deben conservar sus valores.

5.- Diferencia Bono Fin de Año: Una vez obtenido los resultados con los cambios mencionados, reste el Bono Fin de Año pagado y obtendrá la diferencia por pagar.

DIFERENCIA BONO VACACIONAL Y BONO RECREACIONAL AÑO 2016

El ajuste en la base de cálculo del beneficio Bono Fin de Año de 90 días a 105 días de salario integral, incide en el cálculo del Bono Vacacional y Bono Recreacional, en virtud que la alícuota del Bono Fin de Año se incrementa en igual proporción. En este sentido, es necesario modificar las fórmulas presentes en las cláusulas 98 y 82 de la II CCU. Cabe destacar que la base de cálculo del Bono Vacacional y Bono Recreacional continúa siendo noventa (90) días de salario integral, solamente se modifica la incidencia del Bono Fin de Año en cada uno de ellos.

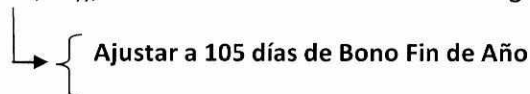
BONO VACACIONAL

Fórmula Original cláusula 98:

$$((\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) + (\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros})/30 * 90/12))/30 * 90$$

Fórmula Modificada cláusula 98:

$$((\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) + (\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros})/30 * 105/12))/30 * 90 \rightarrow \text{Este valor se mantiene igual}$$



BONO RECREACIONAL

Fórmula Original cláusula 82:

$$((\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) + (\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros})/30 * 90/12))/30 * 90$$

Fórmula Modificada cláusula 82:

$$((\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) + (\text{Monto absoluto de la pensión} + 10\% \text{ Caja de Ahorros})/30 * 105/12))/30 * 90 \rightarrow \text{Este valor se mantiene igual}$$



Factor Bono Vacacional y Bono Recreacional

El resultado en días de la **fórmula original** es **112,5 días** equivalente a **3,75** meses de salario normal mensual:

Bono Vacacional: $(\text{Salario Básico} + \sum \text{Primas Salariales} + 10\% \text{ Caja de Ahorros}) * 3,75$

Bono Recreacional: (Monto absoluto de la pensión + 10% Caja de Ahorros) *3,75

El resultado en días de la **fórmula modificada** es **116,25 días** equivalente a **3,875** meses de salario normal mensual: (Salario Básico + Σ Primas Salariales + 10% Caja de Ahorros)*3,875

Bono Vacacional: (Salario Básico + Σ Primas Salariales + 10% Caja de Ahorros)*3,875

Bono Recreacional: (Monto absoluto de la pensión + 10% Caja de Ahorros) *3,875

RECOMENDACIÓN BONO VACACIONAL Y BONO RECREACIONAL

Para facilitar y agilizar los cálculos, recomendamos se sirvan utilizar el mismo formato del **Bono Vacacional y Bono Recreacional** pagado en el mes de julio del año en curso, el cual fue calculado con una alícuota del Bono Fin de Año de 90 días, y debe ser objeto de las siguientes modificaciones para determinar la diferencia por pagar:

1.- Fórmula Bono Vacacional: En la fórmula de la columna titulada "**BONO VACACIONAL 2015/2016**" se debe cambiar el valor de 90 por 105 días, presente en la primera multiplicación de la misma:

Fórmula Original

=SI(AA11>0;REDONDEAR((((AA11+SUMA(AB11:AM11)+AP11)+(((AA11+SUMA(AB11:AM11))+AP11)/30*90/12))/30*90)/12*AQ11;0);0)

Fórmula Modificada

=SI(AA11>0;REDONDEAR((((AA11+SUMA(AB11:AM11)+AP11)+(((AA11+SUMA(AB11:AM11))+AP11)/30*105/12))/30*90)/12*AQ11;0);0)

Nueva Base de Cálculo de Bono Fin de Año

Este valor permanece igual en virtud que la base de cálculo del Bono Vacacional continúa siendo 90 días

2.- Fórmula Bono Recreacional: En la fórmula de la columna titulada "**BONO RECREACIONAL 2015/2016**" se debe cambiar el valor de 90 por 105 días, presente en la primera multiplicación de la misma:

Fórmula Original

=REDONDEAR(SI(Y(B11>0;F11>0;K11>0;N11>0;P11>0);((S11+V11)+((S11+V11)/30*90/12))/30*90;0);0)

Fórmula Modificada

=REDONDEAR(SI(Y(B11>0;F11>0;K11>0;N11>0;P11>0);((S11+V11)+((S11+V11)/30*105/12))/30*90;0);0)

Nueva Base de Cálculo Bono Fin de Año ←

Este valor permanece igual en virtud que la base de cálculo del Bono

Vacacional continua siendo 90 días

4.- **Puntos importantes:** Todos los demás conceptos deben permanecer idénticos al momento del pago en el mes de julio, sin cambios de salarios ni ajustes de ningún tipo, etc.

5.- **Diferencia Bono Vacacional y Bono Recreacional:** Una vez obtenido los resultados con los cambios mencionados, reste el Bono Vacacional o Bono Recreacional pagado y obtendrá la diferencia por pagar.

Estoy a la orden para cualquier información adicional

José Moreno Atagua

Coordinador de Normativa Laboral